

Nuestro plan de actuación actualizado con las medidas de prevención del espacio:

- Los establecimientos y locales que abran al público, deberán realizar, al menos **dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros y cestas, grifos, y otros elementos de similares características. ESTO LO REALIZAREMOS A MEDIO DIA Y AL FINAL DEL DIA.**
- Se garantizará una **ventilación adecuada** de todos los establecimientos y locales comerciales. **Contamos con espacios con amplios ventanales y con equipos de ventilación de gran calidad.**
- Contamos con **instalaciones de dispensadores de geles hidroalcohólicos en la entrada del espacio.**
- **No se permite la espera dentro del espacio. Los responsables de recoger a los asistentes deberán esperar en la calle.**
- En los establecimientos en los que sea posible la atención personalizada de más de un cliente al mismo tiempo deberá **señalarse de forma clara la distancia de seguridad interpersonal de dos metros entre clientes, con marcas en el suelo,** o mediante el uso de balizas, cartelería y señalización. Dichas marcas están ya realizadas.
- En cuanto a la mascarilla, **cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros dentro del espacio de trabajo, las personas dispondrán de su equipo de protección.** Siempre que se mantenga la distancia de seguridad podrán retirarse la mascarilla.